Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

91/2016

AFIP-DGI c/ BENITEZ, LUIS CEFERINO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 12 de agosto de 2024.- GMR

Atento a lo manifestado por la ejecutante, téngase por finalizado el trámite de la presente causa. En consecuencia, procédase al **levantamiento de las medidas cautelares** ordenadas, en caso de que se hubiesen trabado, por los medios que correspondan, debiendo indefectiblemente subir al Sistema de Gestión Judicial "Lex 100" las constancias respectivas. Se faculta al peticionante para intervenir en las diligencias de levantamiento.-

Autorízase a los agentes fiscales a la suscripción de los oficios a librarse en soporte papel ante los registros que aún no están adheridos al sistema de DEOX - Diligenciamiento Electrónico de Oficios Externos-a los efectos de la toma de razón de la medida ordenada, habida cuenta que el destinatario del requerimiento podrá constatar la validez de lo así dispuesto en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.-

Cumplido lo anterior, **ARCHIVESE** la misma, tomándose razón.-

Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA
Date: 2024.08.12 09:54:09 ART

#27941876#422172735#20240812071445279